APRUEBA LA CREACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

DECRETO EXENTO N°00.1205/2023.

Arica, noviembre 07 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha

expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Decreto Exento Universitario N°00.490, de 16 de agosto de 1982; Decreto Universitario N°889, de 07 de diciembre de 1992; Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012; Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012; Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012, Decreto Exento N° 00.124/2023, de fecha 03 de febrero de 2023; Resolución Nº 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República D.F.L. Nº 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta CONTRAL. Nº0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta DEQUIM N° 221 de octubre 19 de 2023, Carta FACI N° 0.260/2023 de octubre 24 de 2023, Carta VRA N° 1425/2023 de octubre 30 de 2023, Carta REC 2825/23 de noviembre 03 de 2023, Carta REC N° 2842/23 de noviembre 06 de 2023, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto Nº 3 del artículo 11, del D.F.L. Nº 150, ya citado en relación con el decreto Nº1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA Nº 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.124/2023, de fecha 03 de febrero de 2023, se promulga acuerdo N° 2163 acordado en reunión extraordinaria N° 210 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la modificación del decreto afecto N° 418/2012 de 23 de julio de 2012.

Lo ordenado por el Sr. Rector (S) de la Universidad, Sr. Álvaro Palma Quiroz, en carta REC. N°2842/23 de noviembre 06 de 2023.

DECRETO:

Apruébase, la creación de un (01) cargo académico, jornada completa, a contrata, en la jerarquía de Profesor Asistente/ Asociado, para el Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

SECRETARIO

HUGO BRAVO AZLAN

Secretario (S) de la Universidad

ALVARO PALMA

Rector (S)

APQ.HBA.yvv.

UNITALON

0 9 NOV 2023